



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 271-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1509, DICTAMEN ACADÉMICO REFERENTE A SOLICITUDES DE MATRICULACIÓN TARDÍA, PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN Y CAMBIO DE TURNO"

VISTO: El expediente N° 1509, Memorando D.A N° 170, por el cual remite dictamen referente a matriculación tardía, prórroga de matriculación y cambio de turno de estudiantes.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura de la propuesta, el pleno del Consejo Directivo resuelve la remisión del informe académico a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para su correspondiente estudio.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

271-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, el expediente N° 1509, dictamen académico referente a solicitudes de matriculación tardía, prórroga de matriculación y cambio de turno.

271-02-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

271-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana